



Acciones estatales para evaluar y reducir los riesgos relacionados con los pesticidas: revisión de 10 años y progreso actual

El Departamento de Reglamentación de Pesticidas (DPR) evalúa todos los pesticidas para la salud humana y los riesgos ambientales a través de una revisión científica exhaustiva antes de que un pesticida pueda venderse o usarse en California. Después de la evaluación y el registro para permitir el uso de pesticidas en California, el DPR evalúa continuamente los riesgos e impactos de los pesticidas para la salud humana y el medio ambiente mediante el monitoreo del aire, las aguas subterráneas y las aguas superficiales en busca de pesticidas, la revisión de las intoxicaciones informadas relacionadas con los pesticidas, la realización de una evaluación integral de los impactos de los pesticidas para todas las poblaciones (trabajadores, niños y grupos sensibles) y el medio ambiente, y la supervisión del cumplimiento del uso de pesticidas en todo el estado. La aplicación se lleva a cabo a nivel local por los comisionados agrícolas del condado.

Las herramientas basadas en datos para cuantificar o evaluar los riesgos relacionados con los pesticidas para las personas o el medio ambiente incluyen lo siguiente:

- **Evaluaciones de riesgos:** Una evaluación de riesgos es un proceso científico que evalúa la naturaleza y la probabilidad de efectos adversos de los pesticidas mediante una evaluación exhaustiva de las posibles vías de exposición y los riesgos para poblaciones específicas en condiciones de exposición definidas. El DPR mantiene una amplia discreción para iniciar una evaluación de riesgos en cualquier momento en función de una variedad de factores, incluido el riesgo potencial para la salud pública o el medio ambiente, la cantidad de emisiones potenciales, el método de aplicación y las concentraciones en el aire ambiente en una comunidad.
- **Reevaluaciones:** Como se describe en el Código de Reglamentos de California, Título 3, sección 6220, la reevaluación es un proceso específico para evaluar y mitigar los riesgos que incluye requisitos científicos y legales, incluido el aviso público y un período de comentarios públicos, y puede incluir solicitudes de datos. Las reevaluaciones están sujetas a los requisitos de la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA). El DPR realiza reevaluaciones de pesticidas donde, después de investigar los episodios informados u otra información, el departamento determina, con base en la información reportada, que “un pesticida puede haber causado, o es probable que cause, un impacto adverso significativo”. En algunos casos, se puede realizar una evaluación de riesgos para completar una reevaluación.

A continuación, se presenta un resumen de la última década de progreso para proteger a las personas y el medio ambiente de los riesgos e impactos de los pesticidas.

Acciones de evaluación y mitigación desde 2014:

El departamento ha evaluado los siguientes ingredientes activos de pesticidas y las acciones tomadas han abordado los riesgos identificados a través del proceso de evaluación continua del DPR o una evaluación o reevaluación de riesgos específica.

Se completaron 13 evaluaciones de riesgo para la salud humana de ingredientes activos:

- 1,3-dicloropropeno (1,3-D)
- AITC
- Carbarilo
- Cloropicrina
- Clorotalonil
- Clorpirifós
- Dicrotofos
- Fipronil
- MITC
- Fosfina
- Propanil
- Propargita
- Fluoruro de sulfurilo

Se completaron 5 reevaluaciones:

- Clorpirifós
- Pinturas antiincrustantes de cobre
- Neonicotinoides: clotianidina, dinotefurano, imidacloprid y tiametoxam
- Piretroides (beta-ciflutrina, bifentrina, bioaletrina, ciflutrina, cipermetrina, d-alletrina, deltametrina, esfenvalerato, fenpropatrina, gamma-cihalotrina, imiprotrina, lambda-cihalotrina, permetrina, fenotrina, praletrina, resmetrina, (s)-cipermetrina, tau-fluvalinato, tetrametrina, tralometrina)
- Fluoruro de sulfurilo

Se completaron 17 acciones reglamentarias:

- *Ingredientes activos: acción*
 - **1,3-D:** Uso restringido para proteger a los transeúntes no ocupacionales
 - Brodifacoum, bromadiolona, difenacoum y difetialona: Designados como materiales restringidos
 - **Carbarilo:** Se amplió la designación de material restringido
 - **Aparatos para el control de plagas de monóxido de carbono:** Protecciones adicionales para trabajadores, transeúntes y organismos no objetivo
 - **Clorpirifós:** Designado como material restringido; designado como contaminante tóxico del aire; se retiraron todos los registros de productos que no sean granulares y su uso ya no están permitidos en California
 - **Productos de pintura y recubrimiento antiincrustantes a base de cobre:** Límite en la tasa de filtración
 - **Neonicotinoides:** Usos agrícolas restringidos para proteger a los polinizadores

- **Organofosforados y carbamatos (tipos I y II):** Programa de supervisión médica mejorado para el seguimiento y la notificación de la colinesterasa de referencia para los manipuladores
- *Otras acciones reglamentarias completadas*
 - Se aumentó el rango de multas para las sanciones civiles administrativas impuestas por los comisionados agrícolas del condado
 - Se prohibió el uso de pesticidas cerca de las escuelas durante el horario escolar y se requiere un aviso anual de las solicitudes anticipadas
 - Se mejoraron los requisitos de colocación de anuncios o letreros de fumigación en el campo para mayor claridad, aplicación y consistencia
 - Se revisaron los métodos de fumigación del campo para reducir las emisiones de compuestos orgánicos volátiles en áreas de no obtención
 - Se mejoró la definición de la pieza facial de filtrado para mayor claridad y mayor cumplimiento
 - Se establecieron un sistema cerrado de mezcla y requisitos de equipos de protección personal basados en un esquema de mitigación escalonado
 - Se aclararon los requisitos de equipos de protección personal (PPE) para protección para los ojos y las manos
 - Se actualizaron los procedimientos de aviso para los aplicadores de pesticidas que tienen la intención de aplicar pesticidas etiquetados como tóxicos para las abejas y para los operadores de colmenares
 - Se actualizó la lista de protección de aguas subterráneas y áreas de protección de aguas subterráneas

Se efectuaron 9 medidas de mitigación para los ingredientes activos de pesticidas a través de cambios en la etiqueta, condiciones del permiso u otras acciones no reglamentarias:

- 1,3-D (condiciones del permiso)
- Acefato (cambios en la etiqueta)
- Exposiciones a rociador por soplo de aire (capacitación y divulgación enfocadas)
- Fenpiroximato (reformulación del producto)
- Fipronil (cambios en la etiqueta para abordar las preocupaciones sobre las aguas superficiales urbanas)
- Cloropicrina (condiciones del permiso y cambios en la etiqueta)
- Clorpirifós (cancelación)
- MITC (condiciones del permiso)
- Fluoruro de sulfurilo (la etiqueta cambia la reentrada residencial)

Acciones de la Agencia de Protección Ambiental (EPA) de EE. UU. que afectan el uso de pesticidas en California

El DPR monitorea las acciones tomadas a nivel federal para determinar si estas acciones mitigan los riesgos identificados asociados con los pesticidas registrados en California. Aprovechar los esfuerzos de la EPA de EE. UU. para mitigar los riesgos de

los pesticidas permite al DPR enfocar los recursos en abordar otros riesgos prioritarios de los pesticidas.

Desde 2014, los riesgos asociados con los siguientes pesticidas se han mitigado a nivel federal:

- Amitraz
- Azinfos-metilo
- Benomilo
- Carbofurano
- Cianazina
- Cicloato
- DCPA (clortal-dimetilo o dactal)
- N,N-Dietil-meta-toluamida (DEET)
- Dibromuro de Diquat
- Endosulfán
- EPTC
- Etoprop
- Etilparatión
- Fenoxaprop-etilo
- Hidrametilnon
- Metamidofos
- Metidatión
- Bromuro de metilo
- Yoduro de metilo
- Metilparatión
- Mevinfos
- MITC
- Molinato
- Orto-fenilfenol y orto-fenilfenato de sodio
- Pentaclorofenol
- Propetamfos
- Propoxur
- Fluoruro de sulfurilo
- Tiabendazol

Acciones de evaluación y mitigación del DPR en curso:

Las siguientes evaluaciones y reevaluaciones de riesgos están actualmente en curso en el DPR a partir de noviembre de 2024.

Hay 7 evaluaciones de riesgo para la salud humana de ingredientes activos en curso:

- Acetamiprid
- Clotianidina
- Clorotalonil
- Dinotefurano
- Imidacloprid

- Linurón
- Tiametoxam

Hay 6 reevaluaciones en curso:

- Cloropicrina
- Ciflutrina
- Difacinona
- Usos no agrícolas de los neonicotinoides (acetamiprid, clotianidina, dinotefurano, imidacloprid y tiametoxam)
- Paraquat
- Rodenticidas anticoagulantes de segunda generación (SGAR: brodifacoum, bromadiolona, difenacoum y difetialona)

Hay 4 acciones reglamentarias en curso:

- 1,3-D (traseúntes ocupacionales) y 1,3-D (manipuladores ocupacionales)
- Estación de descontaminación y lavado de ojos (exposiciones oculares agrícolas y no agrícolas)
- Rodenticidas (brodifacoum, difacinona, bromadiolona, difenacoum y difetialona)
- Actualización de criterios para la lista de protección de aguas subterráneas

Cinco desarrollos de mitigación activa (incluido el monitoreo enfocado) para ingredientes activos de pesticidas:

- Carbarilo (ocupacional)
- Fipronil
- Fosfina
- Propanil
- Propargita